



COMETIDO A LA CIUDAD DE
SANTIAGO DE DON
JOSE LUIS RIVAS FREIRE

RESOLUCION N° 5678
CHILLÁN VIEJO, 02 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

El Decreto N° 3795 del 09/07/2015
Que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios Suma Alzada.

La solicitud de cometido de fecha 02/10/2015 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para Don Jose Luis Rivas Freire Rut: 9.013.762-k, para ir a la Ciudad de Santiago por los días 04/10/2015 y 05/10/2015,

RESOLUCION

1.- AUTORIZA cometido a Don JOSE LUIS RIVAS FREIRE quien debe ir a la ciudad de Santiago los días 04/10/2015 y 05/10/2015, con el motivo de registro fotográfico en Entrega de Carta a la Ministra de Salud Junto al Senador Navarro.

2.- PAGUESE: el 100% del viático por el día 04/10/2015 y el 40% del viatico por el día 05/10/2015 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios, se trasladara en vehículo municipal placa patente GLVL18.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 001**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ QES/PMW/ LRM
DISTRIBUCION

Secretario Municipal, Contabilidad, Carpeta Personal, Interesado



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE